	RECONOCIMIENTO Y PAGO (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	05

Fecha de elaboración del reconocimiento:	27/09/2023	Periodo de Pago:	Del	16/08/2023	Al	15/09/2023	
Contrato No. y Fecha:	3165 del 15 de Agosto de 2023						
Contratista:	PROMOTORA RADIAL DEL LLANO LTDA				c.c. o Nit.	860518768-2	
Representante Legal:	JUAN CARLOS TORRES LEIVA				c.c.	86048416	
Tipo de Pago:	Parcial	X	Final		Número de Pago:	1	

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	X	X	X	X
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	X	X	X	X
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer Pago o cesión del contrato)	X	X	X	X
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	X	X	X	X
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer Pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 11)	X	X	X	X
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	X	X	X	X
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). • Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el ministerio de salud y protección social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) • Certificado expedido por el representante legal y/o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prorroga) (Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 1 y 2)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números):	**DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000)**

Cordialmente,

Nombre:	BRYAN MAURICIO MORALES GAITÁN	Nombre:	CÉSAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN
Cargo:	Supervisor	Cargo:	Secretario de Comunicaciones
			Ordenador del Gasto

Notas:
No es necesario imprimir ni anexar estas notas.

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **10958**

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 15 de agosto de 2023

Beneficiario PROMOTORA RADIAL DEL LLANO LTDA **Nit:** 860518768 - 2

No. C.D.P. : 4757 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 13 de julio de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Comunicación de aceptación de la oferta: 3165 **Fecha:** 15/08/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: BPIN 202200500164 PONER EN MARCHA UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REALIZA EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, ASÍ COMO LAS ACCIONES PARA DIGNIFICAR Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS METENSES, A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL.

Cto.Utilidad : Secretaria de Comunicaciones **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión	**BPIN 2022005500164. DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN Y LA OFERTA INSTITUCIONAL QUE BRINDA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE ALTO IMPACTO EN EL META**	
0301 - 2.3.23.2302.0400.002.2.3.2.02.02.008 - 20RB	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-Libre Destinación** Recursos del Balance ICLD **Clasificadores** --83633 6.000.000,00	6.000.000,00
	Total Compromisos	$6.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Septiembre	$2.000.000,00
Octubre	2.000.000,00
Noviembre	2.000.000,00
Valor Total Prog.	$6.000.000,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

CARO CRUZ

Elaboró: JSALGADOB

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN Y LA OFERTA INSTITUCIONAL QUE BRINDA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE ALTO IMPACTO EN EL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2022005500164**

Observaciones: PROYECTO PIAI 2023, ajustado mediante decreto 159 de 2023.

En la fecha 10 de julio de 2023, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE COMUNICACIONES*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo ***"Hagamos Grande al Meta 2020-2023"***:

DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA.	SECTOR 23: COMUNICACIONES.	2302 Programa 2. Fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta.	Componente Constitutivo: Comunicaciones Al Servicio de la Gente.	Meta 2. Crear y ejecutar el plan estratégico de comunicaciones para posicionar la imagen del Gobierno departamental, mantener informada a la comunidad y generar confianza en la entidad..

1.Actividad o componente a ejecutar: *Poner en marcha las estrategias comunicativas para la difusión de las acciones, programas y proyectos que realiza el gobierno departamental a través de los diferentes medios de comunicación.*

Objeto del gasto: *Poner en marcha una estrategia comunicativa para la difusión de los programas y proyectos que realiza el gobierno Departamental, así como las acciones para dignificar y elevar la calidad de vida de los metenses, a través de un medio de comunicación radial.* Valor: $6,000,000.00.

Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinacion-Recursos del Balance

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 11 de julio de 2023

DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: LUIS ALFONSO GOMEZ BONILLA

HACEMOS GRANDE AL META / GOBERNACIÓN DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Contrato No. y Fecha:	3165 DEL 15 DE AGOSTO DE 2023		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	PROMOTORA RADIAL DEL LLANO LTDA	Nit./c.c.	860518768-2
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	JUAN CARLOS TORRES LEIVA	c.c.	86048416
Supervisor:	BRYAN MAURICIO MORALES GAITÁN	c.c.	17388687
Objeto: (Transcribir del contrato)			
PONER EN MARCHA UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REALIZA EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, ASÍ COMO LAS ACCIONES PARA DIGNIFICAR Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS METENSES, A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNCIACIÓN RADIAL.			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.000.000)**		
Término Inicial de Ejecución:	TRES (3) MESES		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	16/08/2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	15/11/2023

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato)
La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Tres(3) mensualidades vencidas por valor de: Dos millones de pesos moneda corriente ($2.000.000), por la publicación de 40 cuñas de 30 segundos por mes. Para cada pago se requiere previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	10958 del15 de agosto de 2023	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	N/A
Rubro presupuestal:	0301-23.23.2302.0400.002.2.3.2.02.02.008-20RB				
Valor: (Letras y Números)	SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.000.000)				

Adición, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	N/A	**Inversión**	N/A	**Funcionamiento**	N/A
Rubro presupuestal:	N/A				
Valor: (Letras y Números)	N/A				

Nota: Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición

HACEMOS GRANDE EL META / GOBERNACIÓN DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
4. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
5. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
6. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
7. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
8. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
9. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o liquidación si se requiere.
10. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.
11. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
12. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.
13. Publicar en página Secop II, todos los documentos y actuaciones que hagan parte de la ejecución de los pagos mensuales y/o acta finalización correspondiente.

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Realizar la publicación del material publicitario institucional correspondiente a 40 cuñas de 30 segundos por mes, durante 3 meses.
2. Coordinar con el supervisor el material que será publicado, cuyas piezas radiales deben ser producidas por la secretaría de Comunicaciones.
3. Presentar en cada informe, la certificación expedida por el representante legal de la emisora o el gerente o director ejecutivo de la región, donde conste que se cumplió con el objeto del contrato en el programa y espacio radial.
4. Presentar para cada pago vencido, informe tanto en físico como en medio magnético (CD) las actividades donde se relacionen todos los programas en los cuales se difunden las piezas radiales, enunciando la fecha, horario de cada programa, así como los minutos y segundos en que se transmitieron cada uno de los mensajes.
5. Realizar la entrega mensual de los CD o DVD, con las grabaciones de las publicaciones de fas piezas radiales, objeto de este contrato.
6. Presentar mensualmente, informe de la ejecución del contrato, así como sus soportes y demás obligaciones establecidas, en los primeros cinco días posteriores a la fecha de cumplimiento de cada periodo, so pena de las instrucciones del supervisor.

Modificaciones y/o Adiciones:

N/A

Periodo de Pago:	Del	16/08/2023		Al	15/09/2023				
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial	X	Final		No. de Pago	1	

HACEMOS GRANDE AL META / GOBERNACIÓN DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contrato de Suministro)	**N/A**

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras Máximo 2 Decimales)	**DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000)**

Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.

No. R.P.	Rubro Presupuestal	Clasificador Presupuestal	Valor a Afectar
10958	0301-23.23.2302.0400.002.2.3.2.02.02.008-20RB	83633	$6.000.000
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			**$6.000.000**

Lugar de Ejecución: (Transcribir del contrato)

Municipio	Número de Días	Valor Día Contrato	Total
Villavicencio	30	$66.666,66	$2.000.000
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			**$2.000.000**

Nota: Incluir filas si se requiere.

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)			**N/A**
Amortización del Anticipo:			
Valor (Letras y Números máximo 2 Decimales)			N/A
Porcentaje:	N/A	Observaciones:	N/A

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial

Concepto	Valor (Números máximo 2 Decimales)	Periodo de Pago DD/MM/AAAA		% Ejecución Financiera
		Del	Al	
Pago Autorizado en el Presente Informe	$2.000.000	16/08/2023	15/09/2023	33.33%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$4.000.000	16/09/2023	15/11/2023	66.67%
Valor Total del Contrato Inicial	$6.000.000	16/08/2023	15/11/2023	100%

Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.

Balance Financiero de Ejecución de la Adición

Concepto	Valor (Números máximo 2 Decimales)	Periodo de Pago DD/MM/AAAA		% Ejecución Financiera
		Del	Al	
*Cuarto Pago	N/A	N/A	N/A	N/A
*Quinto Pago	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A	N/A	N/A	N/A
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total de la Adición	N/A	N/A	N/A	N/A

HACEMOS GRANDE LA META / GOBERNACIÓN DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere.
(si no aplica diligenciar N/A)

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	**N/A**

Artículo 3.2.7.5 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018, en relación con el pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales.
Nota: Esta información debe estar en el informe del contratista
El contratista:

Concepto	SI	No	Detalle
1. ¿Ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para la pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones?		X	Si su respuesta es Sí, adjunte certificación.
2. ¿Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	Si su respuesta es Sí, registre el valor del IBC de cada uno de ellos $ _____ $ _____
3. ¿La totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, producto de los ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	
4. ¿El valor total de sus IBC es superior a 4 salarios mininos mensuales legales vigentes?		X	Si su respuesta es Si, adjuntar el pago del fondo de solidaridad pensional FSP
5. ¿Cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales?		X	
6. ¿Efectúa aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior al 40% del valor mensualizado del contrato?		X	
7. ¿Pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud?		X	
8. ¿Cotiza a salud de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el Articulo 2.1.13.5?		X	
9. ¿Efectúa de forma voluntaria aportes a una Caja de Compensación Familiar?		X	
10. ¿Realiza aportes voluntarios a pensión?		X	

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	Datos	Datos
Periodo Cotizado	Agosto	Septiembre
Número de Planilla	7892758168	7896540221
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$2.523.800	$2.553.900
Valor pagado a SALUD	$413.800	$418.700
Valor pagado a PENSIÓN	$1.654.400	$1.674.300
Valor pagado a ARL	$65.000	$65.400

HACEMOS GRANDE AL META / GOBERNACIÓN DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Valor pagado a FSP		
	Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna **Nota:** Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A	

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	**Si** **N/A**
Certificado expedido por el Representante legal	X
Certificado expedido por el Revisor fiscal	X
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2023.

Cordialmente,

BRYAN MAURICIO MORALES GAITÁN
Supervisor

PROMOTORA RADIAL DEL LLANO LTDA

NIT: 860.518.768-2
Dirección: Calle 67 No 7 37 piso 7
Teléfono: 3487600
BOGOTÁ, D.C. Colombia

Obligaciones del Emisor: No aplica - otros

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Autorización Dian Nro. 18764051764377 de 2023/07/12 . Rango 0575 9679 al 0575 12000 . Vigencia 12 meses

CLIENTE:	DEPARTAMENTO DEL META	**FECHA GENERACIÓN:**	2023/09/20 15:52:07	**NÚMERO:**	**05759721**
NIT:	892.000.148-8	**FECHA VENCIMIENTO:**	2023/10/20	**FORMA DE PAGO:**	Crédito
EMAIL:	face@meta.gov.co	**INCOTERMS:**		**MEDIO DE PAGO:**	Consignación bancaria
DIRECCIÓN:	KR 33 38 45 OF 219	**TASA DE CAMBIO:**		**FECHA TASA DE CAMBIO:**	
TELEFONO:	6818500	**ORDEN DE COMPRA:**	312321	**FECHA ORDEN DE COMPRA:**	
CIUDAD:	Villavicencio Colombia				

ITEM	REF	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND MED	VR UNITARIO	% DCTO	IMPUESTO	TOTAL
1	1	*LOS40 90.3 - IMPRENSENTABLES	20,00	ZZ	50.000,00	0,00		1.000.000,00
2	2	*LOS40 90.3 - MUSICAL	20,00	ZZ	50.000,00	0,00		1.000.000,00

PERÍODO: 16 de Agosto al 15 de Septiembre de 2023
Contrato #3165 del 15/08/2023

Número Items: 2

CUFE: dded242fbbd18d3f9ba53f993245ba19c95136fe6f2b80da6d6c47fdcd637e5b0c7bdfcc3a6cc20d67b8f550cae45f0e

TOTAL	2.000.000,00 COP
SUBTOTAL	0,00 COP
IMPUESTO	0,00
TOTAL A PAGAR	2.000.000,00 COP

VALOR EN LETRAS:
DOS MILLONES PESOS

OBSERVACIONES

CONTRATO: 312321
MARCA: GOBERNACION DEL META
PRODUCTO: GOBERNACION DEL META
VIGENCIA: SEPTIEMBRE 2023

SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DIFERENTE A LA DEL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR LA DEUDA Y OBLIGA AL COMPRADOR, ESTA FACTURA CAMBIARIA SE ASIMILA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO CONFORME AL ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA REGIMEN COMUN, SERVICIO DE RADIO NO SUJETO A RETENCION EN LA FUENTE,D.R. 2775-83.
PROMOTORA RADIAL DEL LLANO LTDA. LE INFORMA DE QUE SUS DATOS PERSONALES SERÁN INCORPORADOS A UN FICHERO AUTOMATIZADO TITULARIDAD DE LA MISMA CON LA FINALIDAD DE MANTENER LA RELACIÓN NEGOCIAL. PODRÁ EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DIRIGIENDO UNA NOTIFICACIÓN AL EFECTO A LA DIRECCIÓN QUE FIGURA EN EL ENCABEZAMIENTO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

Fecha y hora de validación: 20/09/2023_15:52:17
eFactura cadena. NIT: 890.930.534-0

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO:	F-BS-12
		VERSIÓN:	03

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3165 DEL AÑO 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y PROMOTORA RADIAL DEL LLANO LTDA R/L JUAN CARLOS TORRES LEIVA

Contrato No.:	3165 DEL 15 DE AGOSTO DE 2023		
Registro Presupuestal:	10958 DEL 15 DE AGOSTO DE 2023		
Contratista:	PROMOTORA RADIAL DEL LLANO LTDA	Nit./c.c.	860.518.768-2
Representante Legal:	JUAN CARLOS TORRES LEIVA	c.c.	86.048.416 de Villavicencio
Supervisor:	BRYAN MAURICIO MORALES GAITAN	c.c.	17.388.687 de Puerto López
Objeto: "Poner en marcha una estrategia comunicativa para la difusión de los programas y proyectos que realiza el gobierno departamental, así como las acciones para dignificar y elevar la calidad de vida de los metenses, a través de un medio de comunicación radial"			
Valor total del contrato: (Letras y Números)	SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.000.000)		
Término de ejecución:	TRES (3) MESES		
Fecha Inicio:	16/08/2023	Fecha Finalización:	15/11/2023

En la ciudad de Villavicencio, **BRYAN MAURICIO MORALES GAITAN,** Supervisor delegado identificado con cédula de ciudadanía número 17.388.687 de Puerto López y **PROMOTORA RADIAL DEL LLANO LTDA, Nit. 860.518.768-2,** Representado legalmente por **JUAN CARLOS TORRES LEIVA,** identificado con cédula de ciudadanía número 86.048.416 de Villavicencio, suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día 16 de agosto de 2023, como fecha de Inicio del contrato citado.

En constancia firman:

PROMOTORA RADIAL DEL LLANO LTDA R/L JUAN CARLOS TORRES LEIVA	**BRYAN MAURICIO MORALES GAITAN**
Contratista	Supervisor

Firma:	
Nombre:	Carlos Rojas
Cargo:	Apoyo a la Gestión
Proyectó	

1) Formato Fecha dd/mm/aaaa.
2) El resaltado es para modificar o eliminar.
3) No elimine filas, los datos que no aplican debe identificarlos como N/A.
4) Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

HACEMOS GRANDE AL META / GOBERNACIÓN DEL META	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-29
		VERSIÓN:	01

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 3165 DEL AÑO 2023
(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

Villavicencio, 15 AGO 2023

Señores:
PROMOTORA RADIAL DEL LLANO LTDA NIT. 860.518.768-2
Representante Legal JUAN CARLOS TORRES LEIVA – CC 86.048.416
Dirección: Cll 67 No 7-37 Piso 7
Teléfono: 3487600
Bogotá

REFERENCIA: Aceptación oferta Mínima Cuantía No. **GCSJ-MC-080-2023**

El Departamento del Meta, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía **GCSJ-MC-080-2023**, procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por usted en la plataforma del Secop II.

De conformidad con lo establecido en el numeral d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de la oferta a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

El suscrito, **CESAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN** identificado con cédula de ciudadanía número 86.041.365 de Villavicencio en calidad de Secretario de Comunicaciones, nombrado mediante Decreto No. 159 del 12 de mayo de 2022 y posesionado según consta en el Acta No.131 de fecha 12 de mayo facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 del 22 de mayo del 2020, teniendo en cuenta la evaluación jurídica, técnica y económica realizada por el comité evaluador designado mediante acto administrativo de fecha 04 de agosto de 2023, encuentra que la oferta cumple con los requisitos habilitantes, es acorde al Estatuto Contractual Ley 80 de 1993 y conviene para el cumplimiento del objeto: **PONER EN MARCHA UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REALIZA EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, ASI COMO LAS ACCIONES PARA DIGNIFICAR Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS METENSES, A TRAVES DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL.**

Aceptar la oferta que se relaciona a continuación:

Contratista:	**PROMOTORA RADIAL DEL LLANO LTDA**	Nit. No	**860.518.768-2**
Representante Legal:	**JUAN CARLOS TORRES LEIVA**	CC	**86.048.416**

HACEMOS GRANDE AL META / GOBERNACIÓN DEL META	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-29
		VERSIÓN:	01

Objeto del contrato:	
PONER EN MARCHA UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REALIZA EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, ASI COMO LAS ACCIONES PARA DIGNIFICAR Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS METENSES, A TRAVES DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL.	
Valor total del contrato:	**SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)**
Término de ejecución:	**Tres (3) meses**

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	TRAZADOR	CPC	RUBRO PRESUPUESTAL	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
4757	13/07/2023	N/A	83633	0301-2.3.23.2302.0400.002.2.3.2.02.02.008-20 RB	N/A	$6.000.000	$6.000.000
	TOTALES					$6.000.000	$6.000.000

FORMA DE PAGO: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así:**Tres (3) mensualidades vencidas** por valor de: **Dos millones de pesos moneda corriente ($2.000.000),** por la publicación de 40 cuñas de 30 segundos, por mes. Para cada pago se requiere previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Teniendo en cuenta la circular informativa No. 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaria de Hacienda- Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser FACTURADOR ELECTRÓNICO, de conformidad con el decreto 358 del 05-03-2020 y la resolución 0042 del 05-05-2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas.
Para el pago correspondiente, el Contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor.

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de **TRES (3) MESES**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será en el Municipio de Villavicencio.

SUPERVISIÓN: El Departamento del Meta ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del Ordenador del gasto o a quien este designe, quien tendrá las siguientes obligaciones:
1. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
2. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.
3. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
4. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley.

HAGAMOS GRANDE AL META / GOBERNACIÓN DEL META	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-29
		VERSIÓN:	01

5. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
7. Dar cumplimiento al Decreto No 075 de 2021 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Departamento del Meta.
8. Publicar en página Secop II, todos los documentos y actuaciones que hagan parte de la ejecución y liquidaciones del proceso.

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA: La Administración Departamental del Meta, teniendo en cuenta que la ley otorga la facultad al ejecutivo de exigir o no en la modalidad de mínima cuantía el otorgamiento de pólizas del cumplimiento, considerando el monto del proceso y que el futuro contratista debe contar con trayectoria, opta por no exigir la constitución del cumplimiento, Art. 2.2.1.2.1.5.4 decreto 1082 del 2015.

Por lo anterior y con base en el análisis de riesgos sustentado en el estudio previo y en razón a que los pagos se realizarán por mensualidades vencidas y además se exigirá al contratista la presentación de informes mensuales en la ejecución del contrato, se considera que no existe riesgo para el ente gubernamental que amerite la exigencia de garantías.

La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el SECOP II, (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1).

15 AGO 2023

CESAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN	**HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO**
Secretario de Comunicaciones	Vo. Bo. Para Publicación en Secop II Gerente de Asuntos Contractuales

V.B. para SECOP

SECOP II

Firma:		Firma:	
Nombre:		Nombre:	Johanna V.
Cargo:		Cargo:	

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBÍ: 15 AGO. 2023
FECHA:
HORA: 7:35

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14903385002

(415)7707212489984(8020) 000001490338500 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 8 7 6 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PROMOTORA RADIAL DEL LLANO LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 67 7 37 P 7

42. Correo electrónico impuestoscaracol@caracol.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 4 8 7 6 0 0	3 1 2 5 9 2 0 1 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 0 1 0	1 9 8 3 1 2 0 9						1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 16 / 17 : 21: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ GOMEZ JORGE ALBERTO
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

RESOLUCIÓN No. 139 DE 2023
"Por medio de la cual se nombra un supervisor"

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL META
En uso de sus facultades legales

Que se hace necesario nombrar un supervisor dependiente de la Secretaría de Comunicaciones, para que actúe como supervisor del contrato No.**3165** de **2023**, celebrado entre el departamento del Meta y **PROMOTORA RADIAL DEL LLANO LTDA** Identificada con Nit. 860.518.768-2, Representada legalmente por **JUAN CARLOS TORRES LEIVA** con número de cédula. **86.048.416.**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Asignar al profesional **Bryan Mauricio Morales Gaitán**, Identificado con cedula de ciudadanía No. **17.388.687** expedida en Puerto López, para que actúe como supervisor del contrato No.**3165** de **2023** cuyo objeto es **"Poner en marcha una estrategia comunicativa para la difusión de los programas y proyectos que realiza el Gobierno Departamental, así como las acciones para dignificar y elevar la calidad de vida de los Metenses a través de un medio de comunicación radial".**

ARTICULO SEGUNDO: El Supervisor tendrá entre sus funciones:

- Rendir Informes escritos los cuales deben contener el resumen del contrato.
- Suscribir las actas de inicio, finalización y/o liquidación del contrato.
- Informar oportunamente a la Secretaria Jurídica, cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratante.
- Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución del cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y demás contenidos por la ley.
- Dar cumplimiento a la ley 594 del 2000 (Ley general de archivo).
- Dar cumplimiento al decreto No.075 de 2021 por medio del cual se adopta el Manual de Contratación, interventoría y Supervisión del Departamento del Meta.
- Publicar todos los documentos contractuales y postcontractuales del proceso a la plataforma del SECOP II.

ARTICULO TERCERO: El supervisor responderá penal, civil y disciplinariamente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la contratación y la (artículo 51 de la ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción – Ley 1474 de 2011).

PARÁGRAFO: Copia de la presente Resolución reposará en la Secretaría de Comunicaciones para los fines pertinentes.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Villavicencio Meta a los Quince (15) días del mes de agosto de 2023.

CESAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN
Secretario de Comunicaciones

Proyectó: KatherinneCastroV

Certificado
Bancario

Martes, 15 de agosto de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PROMOTORA RADIAL DEL LLANO LTDA identificado(a) con NIT 860518768, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	36820117401	1984/06/22	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

EL SUSCRITO GERENTE DE PROMOTORA RADIAL DEL LLANO LTDA.

HACE CONSTAR

Que durante el año dos mil veintitrés (2023) se viene haciendo el pago continuo de la seguridad social y parafiscales correspondientes a la empresa **PROMOTORA RADIAL DEL LLANO LTDA.** Nit: 860.518.768-2

La anterior certificación se expide a solicitud de la **GOBERNACION DEL META.**

Villavicencio, septiembre de 2023.

Atentamente,

PROMOTORA RADIAL DEL LLANO LTDA

JUAN CARLOS TORRES LEIVA
GERENTE

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	860518768
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROMOTORA RADIAL DEL LLANO LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CRA 31 37 - 71 OF 1001	TELÉFONO:	6622323
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de programación y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7892758168**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:		AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			101330985

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 534.300
800224808	230301	230301-PORVENIR	5	$ 1.120.100
SUBTOTAL:			7	**$ 1.654.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 46.400
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	6	$ 367.400
SUBTOTAL:			7	**$ 413.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892000146	CCF34	CCF34-COFREM META	7	$ 390.600
SUBTOTAL:			7	**$ 390.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	7	$ 65.000
SUBTOTAL:			7	**$ 65.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 2.523.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 2.523.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	860518768
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROMOTORA RADIAL DEL LLANO LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CRA 31 37 - 71 OF 1001	TELÉFONO:	6622323
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de programación y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7896540221**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/09/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		159504362

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 537.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	5	$ 1.137.300
		SUBTOTAL:	7	**$ 1.674.300**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 46.400
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	6	$ 372.300
		SUBTOTAL:	7	**$ 418.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892000146	CCF34	CCF34-COFREM META	7	$ 395.500
		SUBTOTAL:	7	**$ 395.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	7	$ 65.400
		SUBTOTAL:	7	**$ 65.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 2.553.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 2.553.900**

GOBERNACION DEL META
INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA
PROMOTORA RADIAL DEL LLANO LTDA

Periodista:
Brian Mauricio Morales Gaitán
SUPERVISOR
Gobernación del Meta
Ciudad.

REF. Aceptación oferta Mínima Cuantía No GCSJ-MC-080-2023

Objeto del contrato: Poner en marcha una estrategia comunicativa para la difusión de los proyectos que realiza el Gobierno Departamental, así como las acciones para dignificar y elevar la calidad de vida de los metenses, a través de un medio de comunicación radial., Publicación de piezas radiales (40 cuñas de 30"), para ser emitida de lunes a viernes en el horario de 6:00 A.M. a 12:00 M. por Treinta (30) días, atreves de una emisora en Frecuencia Modulada a nivel local y/o en el municipio de Villavicencio.

- Informe: **del 16 de agosto al 15 de septiembre de 2023.**

Cordialmente,

JUAN CARLOS TORRES LEIVA
PROMOTORA RADIAL DEL LLANO LTDA
LOS40 90.3 F.M.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

21 DE AGOSTO – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 59 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

21 DE AGOSTO – BREAK 11:55 am CUÑA
1 MINUTO / 42 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

22 DE AGOSTO – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 03 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

22 DE AGOSTO – BREAK 11:55 am CUÑA
1 MINUTO / 30 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

23 DE AGOSTO – BREAK 8:55 am CUÑA
01 MINUTO / 34 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

23 DE AGOSTO – BREAK 11:55 am CUÑA
00 MINUTO / 07 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

24 DE AGOSTO – BREAK 08:55 am CUÑA
00 MINUTO / 28 SEGUNDOS SEC AMBIENTE

24 DE AGOSTO – BREAK 11:55 am CUÑA
00 MINUTO / 44 SEGUNDOS SEC AGRICULTURA

25 DE AGOSTO – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 08 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

25 DE AGOSTO – BREAK 11:55 am CUÑA
1 MINUTO / 55 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

28 DE AGOSTO – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 24 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

28 DE AGOSTO – BREAK 11:55 am CUÑA
00 MINUTO / 07 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

29 DE AGOSTO – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 26 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

29 DE AGOSTO – BREAK 11:55 am CUÑA
02 MINUTO / 26 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

30 DE AGOSTO – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 08 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

30 DE AGOSTO – BREAK 11:55 am CUÑA
00 MINUTO / 40 SEGUNDOS SEC. AMBIENTA

31 DE AGOSTO – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 32 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

31 DE AGOSTO – BREAK 11:55 am CUÑA
00 MINUTO / 04 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

01 DE SEPTIEMBRE – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 29 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

01 DE SEPTIEMBRE– BREAK 11:55 am CUÑA
00 MINUTO / 08 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

04 DE SEPTIEMBRE – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 04 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

04 DE SEPTIEMBRE– BREAK 11:55 am CUÑA
00 MINUTO / 24 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

05 DE SEPTIEMBRE – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 07 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

05 DE SEPTIEMBRE– BREAK 11:55 am CUÑA
01 MINUTO / 50 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

06 DE SEPTIEMBRE – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 29 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

06 DE SEPTIEMBRE– BREAK 11:55 am CUÑA
00 MINUTO / 07 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

07 DE SEPTIEMBRE – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 08 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

07 DE SEPTIEMBRE– BREAK 11:55 am CUÑA
00 MINUTO / 08 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

08 DE SEPTIEMBRE – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 04 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

08 DE SEPTIEMBRE– BREAK 11:55 am CUÑA
00 MINUTO / 07 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

11 DE SEPTIEMBRE – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 18 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

11 DE SEPTIEMBRE– BREAK 11:55 am CUÑA
00 MINUTO / 28 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

12 DE SEPTIEMBRE – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 07 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

12 DE SEPTIEMBRE– BREAK 11:55 am CUÑA
00 MINUTO / 25 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

13 DE SEPTIEMBRE – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 07 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

13 DE SEPTIEMBRE– BREAK 11:55 am CUÑA
00 MINUTO / 06 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

14 DE SEPTIEMBRE – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 07 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

14 DE SEPTIEMBRE– BREAK 11:55 am CUÑA
00 MINUTO / 04 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

15 DE SEPTIEMBRE – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 08 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

15 DE SEPTIEMBRE– BREAK 11:55 am CUÑA
00 MINUTO / 37 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

HACEMOS GRANDE AL META / GOBERNACIÓN DEL META	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

Villavicencio, 27/09/2023

Doctor(a):
CESAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN
Secretario de Comunicaciones
Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN

Objetivo del Informe
Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	3165 de 2023		
Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	10958 del 15 de agosto de 2023		
Contratista:	PROMOTORA RADIAL DEL LLANO LTDA	Nit./c.c.	860518768-2
Representante Legal:	JUAN CARLOS TORRES LEIVA	c.c.	86048416
Supervisor:	BRYAN MAURICIO MORALES GAITAN	c.c.	17338687
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	RESOLUCIÓN 139	15 de agosto de 2023	
Objeto:			
PONER EN MARCHA UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REALIZA EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, ASÍ COMO LAS ACCIONES PARA DIGNIFICAR Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS METENSES, A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNCIACIÓN RADIAL.			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.000.000)**		
Término Inicial de Ejecución:	TRES (3) MESES		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	16/08/2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	15/11/2023

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

Periodo de Pago:	Del	16/08/2023		Al	15/09/2023				
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial	X	Final		No. de Pago	1	

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	**DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000)**

Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así para dar cumplimiento al Decreto No. 075 de 2021 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, me permito informar el desarrollo correspondiente al presente periodo de pago en los siguientes aspectos:

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	Si	No	N/A
Registro presupuestal	X		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley			X
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			X
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL	X		
Publicaciones en Secop	X		
Publicaciones en SIA Observa	X		
Carpeta física actualizada en la Gerencia de asuntos contractuales	X		

Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones especificas en el periodo del informe:

Descripción de las actividades ejecutadas

Publicación de 40 cuñas de 30 segundos por mes, a través de la programación musical de la emisora LOS40 90.3FM, como se detalla a continuación:

21 DE AGOSTO – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 59 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

21 DE AGOSTO – BREAK 11:55 am CUÑA
1 MINUTO / 42 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

22 DE AGOSTO – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 03 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

22 DE AGOSTO – BREAK 11:55 am CUÑA
1 MINUTO / 30 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

23 DE AGOSTO – BREAK 8:55 am CUÑA
01 MINUTO / 34 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

23 DE AGOSTO – BREAK 11:55 am CUÑA
00 MINUTO / 07 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

24 DE AGOSTO – BREAK 08:55 am CUÑA
00 MINUTO / 28 SEGUNDOS SEC AMBIENTE

24 DE AGOSTO – BREAK 11:55 am CUÑA
00 MINUTO / 44 SEGUNDOS SEC AGRICULTURA

25 DE AGOSTO – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 08 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

25 DE AGOSTO – BREAK 11:55 am CUÑA
1 MINUTO / 55 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

28 DE AGOSTO – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 24 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

28 DE AGOSTO – BREAK 11:55 am CUÑA
00 MINUTO / 07 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

29 DE AGOSTO – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 26 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

29 DE AGOSTO – BREAK 11:55 am CUÑA
02 MINUTO / 26 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

30 DE AGOSTO – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 08 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

30 DE AGOSTO – BREAK 11:55 am CUÑA
00 MINUTO / 40 SEGUNDOS SEC. AMBIENTA

31 DE AGOSTO – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 32 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

31 DE AGOSTO – BREAK 11:55 am CUÑA
00 MINUTO / 04 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

01 DE SEPTIEMBRE – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 29 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

01 DE SEPTIEMBRE– BREAK 11:55 am CUÑA
00 MINUTO / 08 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

04 DE SEPTIEMBRE – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 04 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

04 DE SEPTIEMBRE– BREAK 11:55 am CUÑA
00 MINUTO / 24 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

05 DE SEPTIEMBRE – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 07 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

05 DE SEPTIEMBRE– BREAK 11:55 am CUÑA
01 MINUTO / 50 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

06 DE SEPTIEMBRE – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 29 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

06 DE SEPTIEMBRE– BREAK 11:55 am CUÑA
00 MINUTO / 07 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

07 DE SEPTIEMBRE – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 08 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

07 DE SEPTIEMBRE– BREAK 11:55 am CUÑA
00 MINUTO / 08 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

08 DE SEPTIEMBRE – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 04 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

08 DE SEPTIEMBRE– BREAK 11:55 am CUÑA
00 MINUTO / 07 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

11 DE SEPTIEMBRE – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 18 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

11 DE SEPTIEMBRE– BREAK 11:55 am CUÑA
00 MINUTO / 28 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

12 DE SEPTIEMBRE – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 07 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

12 DE SEPTIEMBRE– BREAK 11:55 am CUÑA
00 MINUTO / 25 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

13 DE SEPTIEMBRE – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 07 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

13 DE SEPTIEMBRE– BREAK 11:55 am CUÑA
00 MINUTO / 06 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

14 DE SEPTIEMBRE – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 07 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

14 DE SEPTIEMBRE– BREAK 11:55 am CUÑA
00 MINUTO / 04 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

15 DE SEPTIEMBRE – BREAK 8:55 am CUÑA
00 MINUTO / 08 SEGUNDOS SEC. AGRICULTURA

15 DE SEPTIEMBRE– BREAK 11:55 am CUÑA
00 MINUTO / 37 SEGUNDOS SEC. AMBIENTE

Evaluación y Reevaluación del Contratista

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Evaluación y Reevaluación del Contratista	Calificación
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	EXCELENTE
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	EXCELENTE
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	EXCELENTE
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	EXCELENTE

Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el Certificado del supervisor autorizando el pago.

Certificación de Cumplimiento General

De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 certificado del supervisor autorizando el pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;

BRYAN MAURICIO MORALES GAITÁN
Supervisor